

expreso

De Guayaquil en la vida nacional

domingo 23 de enero de 2011

► P.V.P. 70 centavos ► Año 38 ► N° 13697 ► 72 páginas ► EDICIÓN FINAL

DOCUMENTO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TECNOLOGÍA AVANZADA DEL ECUADOR TECNOAV CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada TECNOLOGÍA AVANZADA DEL ECUADOR TECNOAV CIA. LTDA., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-U-DJC-G-11-0000347 el 17 ENE 2011.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: El Directorio es el órgano administrativo de la compañía..."; "ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes previa convocatoria que hiciera el Presidente y/o el secretario..."; "ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: No obstante lo señalado en el artículo anterior, el Directorio se entenderá convocado y quedará válidamente constituido en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro o fuera del territorio nacional..."; "ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: Las sesiones de Directorio se instalarán con la concurrencia de por lo menos tres de sus miembros y sus decisiones serán válidamente adoptadas por unanimidad de votos..."; "ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Coadyuvar en la administración de la compañía..."

Guayaquil, 17 ENE. 2011.

Ab. Miguel Martínez Dávalos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)